

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 7 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25.06.2020

**ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO
DE FUERTEVENTURA**

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 25.06.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **7.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE IMPRESORAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, INTEGRADO POR TRES LOTES, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0016/20 (EXPTE. TAO 2019/00034556F), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, en el que no consta la presentación de oferta alguna.

El Sr. Presidente manifiesta que dado que no constan ofertas para el citado expediente procede declararlo desierto.

En consecuencia, la Masa acuerda por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Declarar desierto el procedimiento de contratación de servicio de mantenimiento del parque de impresoras del cabildo de Fuerteventura, integrado por tres lotes, procedimiento abierto, dado que no consta la presentación de oferta alguna.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.